

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ER-ABOGADOS CIA. LTDA.**

En Quito, hoy jueves 15 de Enero del año 2015, a las 11H00 horas, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Juan Montalvo N2-64 y De Los Cipreses, parroquia de Cumbayá, se reúnen las siguientes personas: los señores Doctor Félix Santiago Eguiguren Riofrío; Doctor Fausto Mauricio Ramírez Molina; Doctor Estuardo René Ramírez Molina; Abogado Ramón Darío Eguiguren Riofrío, todos por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, cada uno poseedor de un mil participaciones de un dólar cada uno, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios. Actúa como Presidente de la sesión el Dr. Mauricio Ramírez Molina y como Secretario actúa el Dr. Santiago Eguiguren Riofrío, Gerente General de la compañía.

Verificado el quórum estatutario se instala la Junta General Universal de Socios, como lo contempla la Ley de Compañías y el Estatuto Social, disponiéndose que por Secretaria se proceda a dar lectura de los puntos a tratar.

Orden del Día:

1. Informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del año 2014.
2. Conocimiento sobre la necesidad o no de Informe del Comisario de la Compañía sobre el ejercicio económico del año 2014.
3. Conocimiento del Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
4. Resolución sobre los puntos 1, 2 y 3 .
5. Designación de Comisario de la Empresa para el ejercicio económico del año 2015.

Una vez aprobado por los Socios el Orden del Día previsto para la Junta, el Presidente declara instalada la sesión. Se procede a tratar cada uno de los puntos del Orden del Día, por separado. El desarrollo de la Junta es el siguiente:

1. Informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del año 2014

El señor Presidente de la Junta, solicita al Gerente General dar lectura del informe de gestión y marcha de la compañía correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre de 2014, como efectivamente se lo hace, recordando el Gerente General a los Señores Socios que la Compañía tiene existencia jurídica recién desde el 24 de noviembre 2014, fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil de Quito, razón por la cual su informe es limitado a ese periodo de gestión Gerencial de pocos días en el año 2014, sin que se refleje ninguna gestión de trascendencia que recalcar en su informe, ni tampoco se puede hablar de alguna utilidad en el ejercicio, como es lógico.

2. Conocimiento sobre la necesidad o no de Informe del Comisario de la Compañía sobre el ejercicio económico del año 2014:

En virtud de que la compañía fue recientemente constituida y su actividad comercial y de negocios ha dado inicio en el ejercicio económico 2015, los socios conocen la posición que mantiene la Gerencia General respecto a que no es necesario contar con un informe de Comisario, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2014.

3. Conocimiento del Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014

El Gerente General de la Compañía, presenta a los socios el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 2014, el mismo que refleja como únicos movimientos y transacciones, los aporte efectuados por los socios en la conformación del capital suscrito.

4. Resolución sobre los puntos 1, 2 y 3

Toma la palabra el señor Gerente General quien expresa a los socios que es necesario que la Junta se pronuncie sobre los puntos 1,2 y 3 precedentes. El Dr. Estuardo Ramírez Molina presenta como moción la siguiente: Que se apruebe el informe de Gerencia por el ejercicio económico del año 2014; que se resuelva la no necesidad de contar con un Comisario que informe sobre el ejercicio económico del año 2014, pues no existen transacciones mercantiles que revisar en dicho ejercicio, nada tiene que informarse; que la Junta apruebe el Balance General y los Estados Financieros del ejercicio 2014, que no reflejan ninguna utilidad, ni pérdidas. Conocida la moción el Presidente pide a la Junta que presente otra moción, caso contrario, se procederá a votar sobre la moción presentada. El no contar con otra moción, **la Junta de Socios de manera UNANIME aprueba** la moción presentada y por ende: Aprueba el informe del Gerente General sobre el ejercicio 2014 y el Balance General y Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Resuelve igualmente sobre la no necesidad de contar con informe de Comisario por el ejercicio 2014, por las razones expuestas.

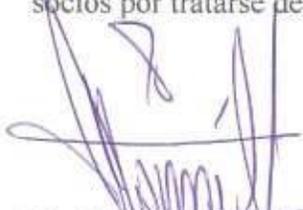
5.- Designación de Comisario de la Empresa para el ejercicio económico del año 2015.

Sobre este punto del orden del día, los socios de manera unánime deciden designar como Comisario para el ejercicio económico del año 2015 al señor HENRY JIMENEZ y delegan al Gerente General para que acuerde sus honorarios y defina condiciones para cumplir con este mandato legal, y obtener el informe de Comisario, como una opinión independiente a la administración, sobre las actividades y cumplimientos legales y estatutarios durante ejercicio 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 12h20, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos: a) Informe del Gerente General de la compañía a los socios por el ejercicio 2014; , b) Balance y Estados Financieros al 31 de

diciembre del 2014. c) Un CD conteniendo la grabación de lo tratado y resuelto en esta Junta, en cumplimiento al Reglamento de Juntas Generales vigente.

Redactada el Acta, se reinstala la Junta de Socios. A continuación, por Secretaria se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad. El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los señores socios por tratarse de Junta Universal, del Presidente y el Secretario que certifica.



DR. MAURICIO RAMIREZ MOLINA
PRESIDENTE-SOCIO



DR. SANTIAGO EGUIGUREN RIOFRIO
GERENTE GENERAL- SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA



AB. RAMON EGUIGUREN RIOFRIO
SOCIO



DR. ESTUARDO RAMIREZ MOLINA
SOCIO